



**INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
“JOSE JOAQUIN HUNGRIA MORELL” (IGN-JJHM)**

***INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
(En base al Modelo CAF, de Excelencia en la Gestión)***

Preparado por el Comité de Autoevaluación

**Santo Domingo, D.N.
Diciembre 2021**

RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM), es creado mediante la promulgación de la Ley No. 208-14 del 30 de junio del 2014, con el objetivo de crear el marco institucional necesario a fin de satisfacer las necesidades de los organismos e instituciones del Estado, del ámbito científico, educacional y técnico, así como del sector privado, relativo a contar con los datos geoespaciales necesarios para una adecuada planificación del desarrollo socioeconómico, la explotación de los recursos naturales y la protección del ambiente.

Como institución del Estado, estamos comprometidos con el fortalecimiento de nuestros procesos, aplicando herramientas de calidad que contribuyan a una gestión eficiente, mediante la aplicación del Marco Común de Evaluación (CAF por sus siglas en inglés), adoptado por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

A mediados del año 2020, el Comité de Calidad Institucional, realizó el autodiagnóstico CAF resaltando los puntos fuertes y las áreas de mejora, estas últimas fueron identificadas como oportunidades de mejora que fueron planteadas como acciones a realizarse en el plan 2021, priorizando y asignando responsables según el área correspondiente, para ser llevado a cabo durante el año 2021.

En este sentido, presentamos los avances del Plan de Mejora institucional 2021, especificando las acciones de mejora, el nivel de logro alcanzado durante el año 2021 y las evidencias correspondientes, en base al autodiagnóstico de la Guía CAF 2013.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. MARCO INSTITUCIONAL.

1.1.1. MISIÓN

Regular, producir y administrar las políticas, informaciones y acciones en las áreas de geografía, cartografía y geodesia, para apoyar los procesos de planificación, protección del medio ambiente y gestión de riesgos, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

1.1.2. VISIÓN

Institución reconocida y valorada por sus aportes a la equidad y cohesión social, y la vinculación del ciudadano al territorio.

1.1.3. VALORES INSTITUCIONALES

El Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM), en su accionar promueve siete (7) valores y principios que deben marcar las pautas de compromiso de quienes trabajan en la institución. Dichos valores son:

- Excelencia profesional
- Calidad
- Ética y transparencia.
- Compromiso
- Innovación
- Trabajo en equipo

1.1.4. BASE LEGAL

El Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (IGN-JJHM) cuenta con un borrador del Anteproyecto de Ley que se encuentra en la consultoría jurídica del Poder Ejecutivo para su revisión y aprobación. El mismo se rige por un Consejo Directivo presidido por el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) e integrado por los titulares del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Defensa, el Ministerio de Relaciones Exteriores o en su defecto por los delegados que estos designen y el Director General del IGN-JJHM que funge como Secretario.

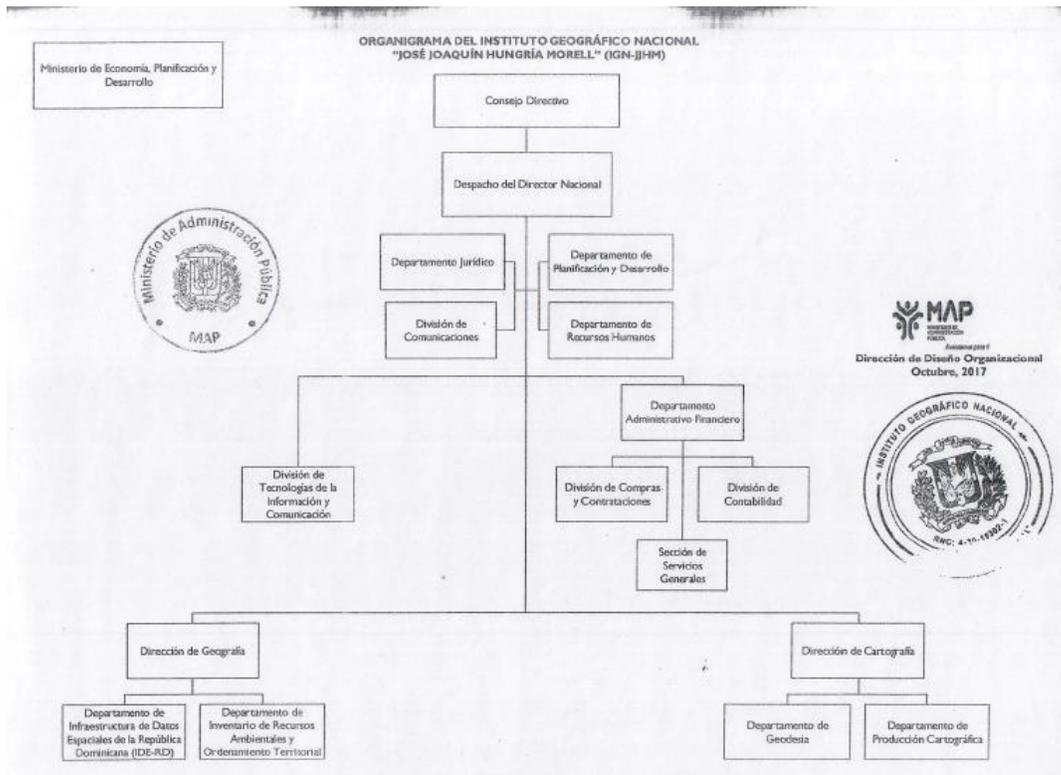
El Art.7 de la Ley No. 208-14 que crea el IGN-JJHM, esta tiene las siguientes funciones:

- a. Establecer políticas generales tendentes al fortalecimiento, protección y desarrollo en las áreas de geografía, cartografía y geodesia.
- b. Organizar las actividades encaminadas al perfeccionamiento y fortalecimiento del Sistema Geodésico Nacional.
- c. Promover por métodos convencionales, relaciones con organismos oficiales y privados, asesorías técnicas, investigaciones nacionales y extranjeras, especialización promocional, educación, y la integración de la sociedad al conocimiento y cuidado en los campos de su actividad.
- d. Apoyar a organismos en las tomas de decisiones sobre el área de su competencia.
- e. Regular todo lo relativo a la preparación, edición y emisión de la cartografía nacional y del Archivo de Datos Geográficos del país.
- f. Cumplir cualquiera otra función que le sea atribuida en el marco de las leyes y el reglamento de aplicación.

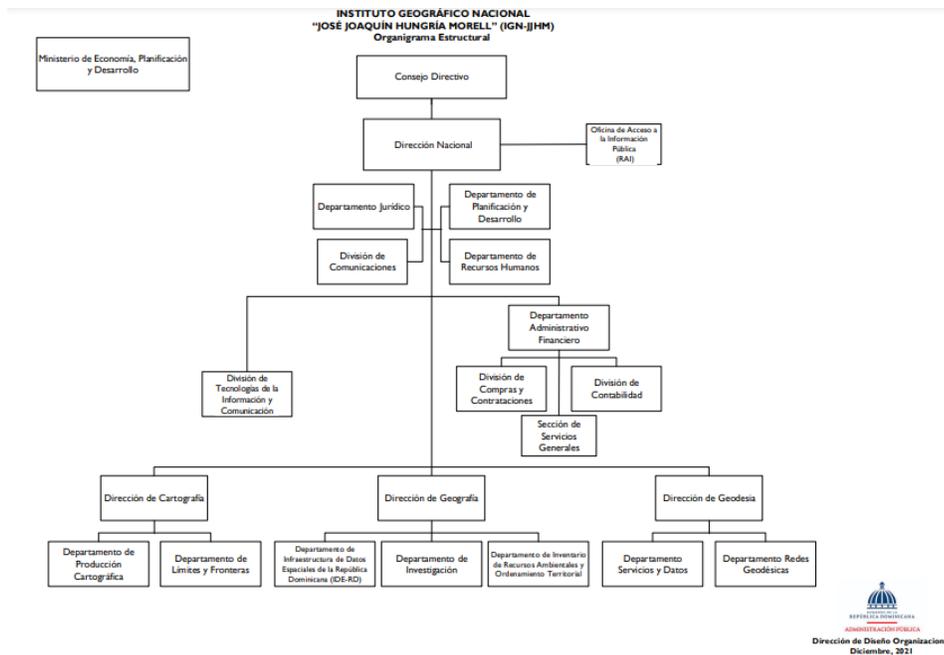
1.1.5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El IGN se encuentra inmerso en el proceso de actualizar la estructura organizativa previamente aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP) en el 2017, la cual está pendiente la socialización y validación por parte del Consejo Directivo.

Mas abajo, se observa la primera estructura aprobada del periodo 2017-2020.



A continuación, se presenta la segunda estructura que se encuentra en proceso de aprobación:



1.1.6. SERVICIOS

Actualmente el IGN-JJHM se encuentra en el proceso de elaboración de la Carta Compromiso Institucional, donde se han identificado tres (3) servicios para ser brindado a los clientes externos, estos corresponden a:

- Formación en Sistema de Información Geográfica (SIG)
- Suministro de información cartográfica oficial
- Descripción técnica de límites político administrativos.

1.2. SINTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

En el tercer trimestre del 2021 el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) aprobó el segundo Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 del IGN-JJHM. El mismo está conformado por tres (3) ejes estratégicos, trece (13) objetivos estratégicos y treinta y tres (33) resultados, que define el accionar a mediano y largo plazo del Instituto, conteniendo las políticas, estrategias y resultados que permitirán cumplir con la misión y lograr la visión definida.

El PEI 2021-2024 priorizó las áreas técnicas, donde le 1er y 3er lineamiento está enfocada al logro de la visión institucional, estos corresponden a:

- 1ero: Gestionar y administrar una innovadora producción de información geográfica, cartográfica y geodésica.
- 2do: Eficacia y eficiencia continua de los procesos de apoyo resguardando la sostenibilidad financiera.
- 3ero: Desarrollar y colocar a disposición de la sociedad dominicana una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE-RD) que cumpla con las mejores prácticas y estándares internacionales.

Más abajo presentamos los lineamientos estratégicos y los resultados presentados en el PEI 201-2024, vinculados con la misión y visión institucional.

1er Lineamiento Estratégico: Este lineamiento procura proveer los medios, herramientas e instrumentos técnicos y normativos para la gestión de la información geoespacial de calidad, facilitando a la ciudadanía el acceso y disponibilidad. Esta conformado por dos (2) resultados, según detalle:

OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO
1. Gestionar y administrar una innovadora producción de información geográfica, cartográfica y geodésica	1.1. Información y data geográfica, cartográfica y geodésica innovadora disponible
	1.2. Compromisos de servicio que asume el IGN-JJHM definidos, difundidos e implementados para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía

2do Lineamiento Estratégico: Este lineamiento se refiere a la planificación orientada al cumplimiento de los valores que rigen la institución y con la visión enfocada hacia la mejora continua de los procesos de apoyo, la institución se compromete a la revisión continua de sus prácticas e iniciativas internas y a la homologación de dichas prácticas a los estándares internacionales que las rigen para constantemente aumentar los niveles de eficiencia de dichos procesos y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por la institución. Está conformado por seis (6) resultados, según detalle:

OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO
2. Eficacia y eficiencia continua de los procesos de apoyo resguardando la sostenibilidad financiera	2.1. Direccionamiento estratégico, operativo y arquitectura organizacional fortalecido
	2.2. Transformación digital del IGN-JJHM fortalecida
	2.3. Asegurar y fortalecer las capacidades técnicas, competencias necesarias e integración del personal
	2.4. Posicionar al IGN-JJHM en los procesos de comunicación externa e interna.
	2.5. Sostenibilidad financiera lograda
	2.6. Ordenamiento jurídico institucional fortalecido

3er Lineamiento Estratégico: En este lineamiento se pretende proveer los medios, herramientas e instrumentos técnicos y normativos para la gestión de la información geoespacial de calidad, facilitando a la ciudadanía el acceso y disponibilidad. Está conformado por cuatro (4) resultados, según detalle:

OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO
3. Desarrollar y colocar a disposición de la sociedad dominicana una Infraestructura de Datos Espaciales de la República Dominicana (IDE-RD) que cumpla con las mejoras prácticas y estándares internacionales.	3.1. Componente normativo fortalecido de la IDE-RD
	3.2. Innovación tecnológica de la IDE-RD fortalecida
	3.3. Producción de investigaciones fortalecidas
	3.4. Posicionamiento de la IDE-RD fortalecidas

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

2.1. PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.

El IGN-JJHM a pesar de ser una institución de nueva creación, y de contar con una infraestructura y personal limitado, desde su inicio se ha dedicado y comprometido con promover y dar cumplimiento a las funciones designadas en el Art. 7 de la Ley No. 208-14, brindando a la ciudadanía servicios con estándares de calidad en materia de geografía, cartografía y geodesia.

Durante la autoevaluación realizada junto al Comité de Calidad, nos percatamos de que a pesar de que la institución aún se encuentra en proceso de conformación y crecimiento, todo el personal administrativo y técnico se encuentra empoderado de sus funciones y

alineado con la ley, satisfaciendo las necesidades de los organismos e instituciones del Estado para contar con datos geospaciales, caracterizados por su liderazgo y por el buen porcentaje de satisfacción ciudadana, dato recogido en la encuesta realizada en el presente año.

2.2. AREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTIUTCIONAL

2.2.1. AREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES

2.2.1.1. **LIDERAZGO:** En este criterio contamos con dos (2) áreas de mejora, correspondiente a:

- **Aplicar encuesta de satisfacción.** CUMPLIDO: Por primera vez, el IGN aplica esta encuesta, para estos fines, se completó la ficha técnica elaborada por la Dirección de Gestión y Ciudadanía del Viceministerio de Servicios Públicos, y se aplicó la encuesta al universo identificado a través de Google.forms.

Evidencia: Informe de Resultados de la encuesta aplicada.

- **Elaborar y socializar estrategia de marketing.** EN PROCESO: Se encuentra en fase de borrador, se estima finalizar en el 2022.

2.2.1.2. **PLANIFICACION Y ESTRATEGIA:** En este criterio contamos con tres (3) áreas de mejora, correspondiente a:

- **Elaborar procedimiento para la revisión de la documentación y matriz de información actualizada.** POSPUESTO: Esta acción se pospuso para el 2022.
- **Elaborar Carta Compromiso.** EN PROCESO: Se levantó con las áreas técnicas los servicios que ofrece el IGN. Finalmente se elaboró el brochure y la portada de la Carta Compromiso. Pendiente aplicar encuesta de satisfacción a los clientes que se le brindo un servicio en el periodo ago-oct/2021.
- **Elaborar política de Responsabilidad Social.** POSPUESTO: Esta acción se pospuso para el 2022.

2.2.1.3. **PERSONAS:** En este criterio contamos con dos (2) áreas de mejora, correspondiente a:

- **Elaborar Política de Reclutamiento y Selección.** CUMPLIDO: Se elaboró y socializó, la política y procedimiento de reclutamiento y selección, aprobada el 30 de abril, 2021.

Evidencia: Política con el procedimiento de Reclutamiento y Selección firmado y sellado.

- **Elaborar Plan de Desarrollo Personal.** EN PROCESO: Se encuentra en fase de borrador, se estima finalizar en el 2022.

2.2.1.4. ALIANZAS Y RECURSOS: En este criterio contamos con tres (3) áreas de mejora, correspondiente a:

- **Elaborar Política y/o procedimiento para el proceso de recogida, manejo y respuesta a sugerencias, reclamaciones y quejas.** CUMPLIDO: Se elaboró y socializó, el procedimiento de Gestión de Quejas y Sugerencias, el 30 de abril, 2021.

Evidencia: Procedimiento de Reclutamiento y Selección firmado y sellado.

- **Elaborar Manual de Procedimientos.** EN PROCESO: Se encuentra en borrador, se han ido consolidando los procedimientos elaborados y aprobados.
- **Elaborar la Política de Gestión de Activos y procedimiento de inventario, o Política de Gestión Ambiental:** CUMPLIDO: Se elaboro y se socializo la Política de Gestión Ambiental, el 16 d diciembre, 2021.

2.2.1.5. PROCESOS: Con relación a este criterio, el comité no identificó acciones para ser implementado durante el plan de mejora 2021.

2.2.2. AREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS

2.2.2.1. RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES: Con relación a este criterio, el comité no identificó acciones para ser implementado durante el plan de mejora 2021.

2.2.2.2. RESULTADOS EN LAS PERSONAS: Con relación a este criterio, el comité no identificó acciones para ser implementado durante el plan de mejora 2021.

2.2.2.3. RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL: Con relación a este criterio, el comité no identificó acciones para ser implementado durante el plan de mejora 2021.

2.2.2.4. RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO: Con relación a este criterio, el comité no identificó acciones para ser implementado durante el plan de mejora 2021.

3. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS

(Experiencias y aprendizajes, inconvenientes, etc. durante el proceso)

El comité de Calidad luego de haber revisado y analizado el autodiagnóstico CAF 2013, elaboro el Plan de Mejora 2021, y reconoce que es un ejercicio bastante completo que permite identificar las acciones de mejora y los puntos fuertes que tiene la institución en materia de calidad y mejora continua, tanto a lo interno como a lo externo de la institución.

Este autodiagnóstico permite identificar, que se debe de realizar para mejorar la calidad del servicio brindado tanto a la ciudadanía, así como a lo interno de la institución, a través de los empleados.

Luego de entrar en funcionamiento el nuevo autodiagnóstico 2020, el IGN tiene un reto de completar el mismo, sin embargo, es bueno resaltar que se cuenta con un equipo profesional y transparente, donde el objetivo del mismo es elevar la calidad institucional en la prestación de los servicios públicos brindados a la ciudadanía.

Como resultado final, de las diez (10) actividades que conforman el Plan de Acción, cuatro (4) se lograron en su totalidad, cuatro (4) tuvieron avances parciales, y dos (2) fueron pospuestas para el año 2022.